

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AEREC S.A.", CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2017.**

En la Ciudad de Guayaquil, a las veinte horas del día 31 de Marzo del 2017, en el local de la compañía, ubicado en el Km. 4,5 de la Vía a la Costa, se reúnen los accionistas de "AEREC S.A.": la señorita **MARIA MERCEDES HERNANDEZ CEDEÑO**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y; la señorita **MARIA GABRIELA TALEB JIJON**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los presentes se encuentran convocados y reunidos al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías y del Artículo 10 del Reglamento de Juntas Generales. Preside la Junta la señorita **MARIA GABRIELA TALEB JIJON**, actúa como secretaria la señorita **MARIA MERCEDES HERNANDEZ CEDEÑO**. Establecido el quórum se instala la Sesión.

El secretario pone en consideración el siguiente orden del día:

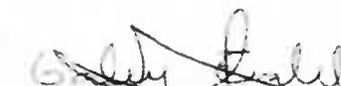
**PUNTO UNO:** Lectura y Aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la Compañía, Revisión y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y da Lectura a los Informes del Administrador y del Comisario, en relación a los Estados Financieros que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con antelación destaca que tanto el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio así como las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, los cuales presentan la realidad de la empresa.

Los asistentes luego de cortas deliberaciones, resuelven aprobar unánimemente los informes de la Administración y del Comisario, así mismo aprueban los Estados Financieros del ejercicio económico 2016, decidiendo además que los resultados obtenidos luego de deducir el impuesto a la renta sean aplicados a las Reservas Patrimoniales.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción del acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión a las veintidós horas.

  
f. MARIA MERCEDES HERNANDEZ CEDEÑO  
ACCIONISTA - Secretario Ad-Hoc de la Junta

  
f. MARIA GABRIELA TALEB JIJON  
ACCIONISTA - Presidente de la Junta